ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, SALIDA, Y EXISTENCIA DE CAUDALES DEL REAL TRIBUNAL GENERAL DEL IMPORTANTE CUERPO DE MINERIA, de Nueva España, desde 13. de Enero de 1777. hasta 31. de Diciembre de 1788

CARGO

Por lo que ha producido en dicho tiempo la Renta dotal de 8. gran. en marco de plata ,,	1.806.Ɖ789 p. 2. 2.	2.071.Ɖ460 p. 4. 10.
Por lo que produjeron los 4. gr. temporalmente impuestos para el pago de los réditos del millon de pesos suplidos á S. M. que empezó en 1. de Septiembre de 82. y feneció en 31. de Octubre de 85 ,,	257.Ɖ369 p. 0. 8.	
Por el producto de los dos granos nuevamente impuestos para el pago de los réditos de los quinientos mil pesos que debe S. M. y empezó á cobrarse en 15. de Octubre de 1788. hasta 31. de Diciembre de dicho año ,,	7.Ɖ302 p. 2. 0.	
Por lo que reconoce á réditos dicha Renta dotal, recibido por el Real Tribunal ,,		329.Ɖ000 p. 0. 0.
Por quinientos mil pesos que reconoce á réditos, y se pagan de los dos granos nuevamente impuestos ,,		500.Ɖ000 p. 0. 0.
Por lo que ha ganado el Real Tribunal de Premios de Platas y Efectos remitidos á los habiados ,,		28.Ɖ828 p. 2. 8.
Por los réditos de lo impuesto de los Fondos para completar el millon ,,		16.Ɖ838 p. 4. 8.
Por lo recibido de los Bienes vendidos de Don Aniceto del Barrio ,,		21.Ɖ793 p. 5. 3.
Por la venta de doscientos cincuenta y ocho Exemplares de las Ordenanzas de Minería ,,		936 p. 0. 0.
Por lo recibido de varios Deudores del Real Tribunal, venta de Jarcia, y raspaduras de Cobre ,,		19.Ɖ589 p. 3. 0.
		2.988.Ɖ446 p. 4. 5.

DATA

Por los Sueldos pagados á los Gefes y demás Empleados del Tribunal desde su establecimiento, hasta 31. de Diciembre de 1788 ,,		275.Ɖ533 p. 6. 8.
Por los gastos proprios del Tribunal ,,		94.Ɖ432 p. 6. 6.
Por Donativos graciosos á S. M. y Serenísimos Príncipes ,,		450.Ɖ000 p. 0. 0.
Por gratificacion á Personas particulares, y otros gastos extraordinarios en Ornos, busca de Azogue, fundicion, y gravado de Medallas ,,		193.Ɖ098 p. 5. 11.
Por los réditos pagados de lo que reconoce el Real Tribunal y de los del millon de pesos suplidos á S. M. ,,		456.Ɖ775 p. 6. 7.
Por lo exhibido en parte de pago de la Casa para Colegio, réditos de lo que sobre ella reconoce, y composicion que se le hizo para acomodarla á su destino ,,		27.Ɖ862 p. 7. 0.
Por lo que están debiendo las 21. Negociaciones de Minas que ha habilitado el Rl. Tribun. ,,		800.Ɖ472 p. 4. 0.
Por lo que resultan alcanzados los Factores D. Aniceto del Barrio, y D. Joseph Manuel de Arrieta, y dévitos de otros Sugetos que consta por la Cuenta general ,,		166.Ɖ307 p. 6. 2.
Por quinientos mil pesos que está debiendo S. M. ,,		500.Ɖ000 p. 0. 0.
Por existencia en la Real Casa de Moneda ,,	6.Ɖ069. p. 5. 0.	23.Ɖ962 p. 1. 7.
Por idem en Casa del Factor D. Manuel Prieto y Garcia ,,	17.Ɖ892. p. 4. 7.	
		2.988.Ɖ446 p. 4. 5.

NOTA: *Que â mas de la existencia de Reales que hay en la Rl. Casa de Moneda, y en poder del Factor, hay 1115. Exemplares de Ordenanzas de Minería con forro de papel â la rústica, que al precio de 3 ps. importa 3.Ɖ345. pesos, y 13. Exemplares de dichas Ordenanzas con forro en pasta, que al precio de 6. ps. son 78 ,,: El adorno del Tribunal, un Cristal compañero del que està en la Sala de dicho Tribunal en el Quadro de Nrâ. Srá. de Guadalupe: 6. Medallas de Oro: 128. dichas de Plata, y 142. de cobre; pero falta que entregar algunas Medallas â varios Reales de Minas que no han acudido por ellas. México 31. de Diciembre de 1788.*

CANTIDADES QUE ESTAN DEBIENDO EN 30. DE DICIEMBRE DE 1788. AL REAL TRIBUNAL GENERAL DE MINERIA LAS 21. NEGOCIACIONES DE MINERIA QUE HABILITÓ DESDE 27. DE JULIO DE 1784. HASTA 6. DE DICIEMBRE DE 1787.

1.	*D. Josè de la Torre Calderon y Compañia, ... en* ,,	*Pachuca* ,,	170.Ɖ089 p. 7. 2.
2.	*La Compañia refaccionaria de Mina de Agua* ,,	*Temascaltepec* ,,	214.Ɖ323 p. 7. 9.
3.	*El Comisario de Guerra D. Francisco de Roxas y Rocha* ,,	*Real del Monte* ,,	25.Ɖ765 p. 3. 0.
4.	*El Capitan D. Miguel Pacheco de Solís* ,,	*Idem* ,,	78.Ɖ817 p. 0. 0.
5.	*D. Diego Josè Baquedano* ,,	*Hüahutla* ,,	41.Ɖ696 p. 4. 5.
6.	*D. Antonio de Villanueva* ,,	*Tasco* ,,	12.Ɖ950 p. 2. 8.
7.	*D. Juan Eugenio de Santelices Pablo* ,,	*Real de Santa Rosa* ,,	48.Ɖ336 p. 6. 5.
8.	*D. Antonio Josè Alvarez* ,,	*Real de Totonilco* ,,	29.Ɖ971 p. 1. 1.
9.	*D. Josè Maria Molina* ,,	*Real del Monte* ,,	34.Ɖ267 p. 1. 3.
10.	*D. Pedro de Salavarria* ,,	*Idem* ,,	10.Ɖ922 p. 0. 2.
11.	*Sr. Marqués de S. Juan de Rayas y Consortes* ,,	*Guanajuato* ,,	12.Ɖ938 p. 0. 0.
12.	*D. Antonio Tenorio y Compañeros* ,,	*Idem* ,,	19.Ɖ149 p. 0. 0.
13.	*D. Josè Manuel Paniagua* ,,	*Real de Totonilco* ,,	13.Ɖ586 p. 6. 9.
14.	*D. Juan Basco* ,,	*Real de Tetela* ,,	4.Ɖ796 p. 3. 0.
15.	*D. Indalecio Bernal, y D. Paulino Telles Xiron* ,,	*Atotonilco chico* ,,	6.Ɖ600 p. 0. 0.
16.	*D. Cayetano Arechavala y Compañia* ,,	*Tlalpujahua* ,,	9.Ɖ738 p. 0. 0.
17.	*D. Manuel Martinez Viedma* ,,	*Real de Tasco* ,,	9.Ɖ923 p. 5. 8.
18.	*D. Silvestre Lopez Portillo* ,,	*Real de los catorze* ,,	25.Ɖ375 p. 0. 0.
19.	*D. Francisco Antonio Arenas* ,,	*Real de Albadeliste* ,,	21.Ɖ781 p. 2. 3.
20.	*D. Francisco Rodriguez Bazo* ,,	*Real del Monte* ,,	6 Ɖ142 p. 3. 5.
21.	*D. Augustin de Goycoechea* ,,	*Rl. de S. José del Oro* ,,	1.Ɖ501 p. 5. 0.
			798.Ɖ672 p. 4. 0.
	Por un mil y ochocientos pesos que se dieron al Períto titulado D. Joseph Manuel Valcarcel, por la Visita que hizo â las diez Negociaciones Núm. 1. 3. 4. 7. 8. 9. 10. 13. 15. 20. â las que se há de cargar, luego que se regule lo que â cada una pertenece ,,		1.Ɖ800 p. 0. 0.
			800.Ɖ472 p. 4. 0.

NOTA: *Que en el dia, solo está haviando el Real Tribunal, la negociacion Nùm.* 2.

CANTIDADES QUE EL REAL TRIBUNAL GENERAL DE MINERIA RECONOCE A REDITOS DESDE 14. DE OCTUBRE DE 1788.

De la Srâ. Dñâ. Mariana Gonzalez de Agüero ,,		140.Ɖ000 p. 0. 0.
Del Dr. D. Juan Francisco Castañiza ,,		110.Ɖ000 p. 0. 0.
De D. Francisco Martinez Cabezon ,,		200.Ɖ000 p. 0. 0.
De la Real Academia de S. Carlos de Nueva España ,,		50.Ɖ000 p. 0. 0.
		500.Ɖ000 p. 0. 0.
De las Temporalidades ,,		300.Ɖ000 p. 0. 0.
Al Hospital de S. Nicolas, por la Casa Colegio de Metalurgia ,,		24.Ɖ000 p. 0. 0.
Al Real Colegio de Abogados ,,	11.Ɖ000 p. 0. 0.	29.Ɖ000 p. 0. 0.
A D. Ignacio Belaunzaràn ,,	10.Ɖ000 p. 0. 0.	
A D. Ignacio Xavier de Azcoyti ,,	8.Ɖ000 p. 0. 0.	
TOTAL ,,		853.Ɖ000 p. 0. 0.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, SALIDA, Y EXISTENCIA DE CAUDALES, pertenecientes al Real Tribunal General de Mineria desde primero de Enero de este año, hasta veinte y quatro de Mayo del mismo.

CARGO.

Quedaron en poder del Factor Don Manuel Prieto y Garcia en treinta de Diciembre de 1788 ,,	17Ɖ892 p. 4. 7.
Recibidos de la Real Casa de Moneda en este año, á cuenta de los 8. granos de la Renta dotal, de los 2. granos para pago de réditos; y de 6.Ɖ069 ps. 5. tom. que quedaron en dicha Rl. Casa en el año anterior, perteneciente al Real Tribunal ,,	60Ɖ000 p. 0. 0.
Iten: de diez y ocho Barras de plata remitidas de Mina de Agua en este año ,,	15Ɖ470 p. 7. 9.
Iten: Han importado los Premios para el Banco de dichas Barras ,,	Ɖ837 p. 3. 3.
Iten: Recibido del arrendamiento de las Minas de D. Domingo Busturia ,,	Ɖ750 p. 0. 0.
Iten: del Sr. D. Ramon de Liciaga ,,	Ɖ444 p. 3. 6.
	95Ɖ395 p. 3. 1.

DATA.

Pagado al Agente Fiscal por reconocer las Cuentas del Real Tribunal ,,	Ɖ800 p. 0. 0.
Gastos del Real Tribunal, de Papel, Correo, y demás menudencias ,,	Ɖ200 p. 5. 6.
Remitido â Mina de Agua en Reales, Efectos, y gastos de Veeduría ,,	50Ɖ347 p. 1. 8.
Sueldos pagados hasta fin de Abril ,,	8Ɖ979 p. 7. 11.
Réditos pagados desde 1. de Enero hasta fin de Abril ,,	14Ɖ205 p. 1. 11.
Pension pagada â la Succesion del Exmô. Señor Marqués de Sonora hasta fin de Dbre. de 88. ,,	2Ɖ901 p. 3. 0.
Iten: â D. Manuel Velazquez de Leon desde 1. de Enero hasta fin de Abril de este año ,,	Ɖ500 p. 0. 0.
	77Ɖ934 p. 4. 0.
Por 17.Ɖ460 p. 7. 1. que existen en poder del Factor D. Manuel Prieto y Garcia ,,	17Ɖ460 p. 7. 1.
	95Ɖ395 p. 3. 1.

MÉXICO 24. DE MAYO 1789.

Manuel Prieto y Garcia.